GOBERNACION DE MISIONES

ADENDA Nº 02
CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 017/2014

En la ciudad de San Juan Bautista, Capital del Departamento de Misiones, República del Paraguay, entre **la GOBERNACION DE MISIONES**, domiciliada en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esq. Dr. Martin María Llano, representada para este acto por el **Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza**, con cédula de identidad Nro. 2.480.063, y el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad Nro. 2.895.739, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"GRAFICA NR"**, domiciliada en la calle Monseñor Rojas c/ Waldino R. Lovera, representada para este acto por la **Sra. JANET DEL ROSARIO VAZQUEZ VERON**, con cédula de identidad Nro. 4.509.039, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente Adenda al " **Adquisiciones de papelería y cartones para uso de oficina con criterios de sustentabilidad ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda tiene es la rectificación de la cláusula Nº 4 de la Adenda Nº 01 del Contrato de Adjudicación Nº 017/2014 que queda redactada como sigue:

> **CLAUSULA CUARTA: Forma de Pago.**
>
> El monto ampliado será abonado de conformidad a lo establecido en la cláusula 27 del Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) y la cláusula 2, Formas y Condiciones de Pago, del Anexo C, Especificaciones Técnicas, de la Carta de Invitación..----------

CLÁUSULA SEGUNDA:

Todas las demás cláusulas de la Adenda Nº 01 del Contrato de Adjudicación Nº 017/2014, quedan como están inicialmente establecidas.----------

Abg. Derlis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Janet Vázquez
4509039.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de 2 (dos) páginas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre del 2.014.----------

ABOG. RICHARD R. RAMÍREZ R.
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

JANET DEL ROSARIO VAZQUEZ VERON
CONTRATADO